



TETĀ
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 27 de octubre de 2017

Nota SNC/SG N° 809 /2017

Señora

Lic. **Sonia Rocío Alonso Sosa**

Encargada de Despacho de la Dirección General

Colegio Nacional E.M.D. "Asunción Escalada".

Presente

Me complace dirigirme a usted, en mi calidad de Encargado de Despacho de la Secretaría Nacional de Cultura, al tiempo de dar respuesta a la Nota CNAE N° 118, de fecha 18 de septiembre de 2017 a donde solicita la autorización correspondiente de la Secretaría Nacional de Cultura para restaurar el mural de Olga Blinder, que se encuentra en la entrada del Colegio y, la pintura de toda la fachada interna y externa.

La Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría Nacional de Cultura autoriza la realización de la restauración del mural de referencia con el acompañamiento y fiscalización de las tareas por parte de los técnicos de restauración de la Dirección de Registro de Patrimonio de la SNC, quienes ya han realizado la verificación del estado de conservación de la pintura mural y elaboraron recomendaciones acerca de los procedimientos que deberán utilizar. La Arq. Clarisse Insfrán, Directora de Registro de Patrimonio coordinará con usted la implementación del apoyo de la SNC.

Hago propicia la ocasión para saludarla con distinguida consideración.



TETĀ
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

Anibal Llovera Talavera Colmán
Encargado de Despacho

COLEGIO NACIONAL DE E.M.D.	
"ASUNCIÓN ESCALADA"	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	482
Fecha:	09/10/17
Hora:	12:00
Recibido por:	Mirna Diez
Firma:	[Firma]

SG/HI

